San Francisco, 23 marzo de 2023.

Doctor
NORBEY POSADA CASTAÑO
Personero Municipal

Señores
VEEDURIA CIUDADANA

Referencia: Control social al contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión.

Cordial saludo:

La Administración Municipal le informa que en la secretaria de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos; reposa copia de los estudios previos correspondiente a la Contratación del **(**PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO INTEGRAL EN ATENCION A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS)

Esto con el fin de que la Personería y Veeduría realicen el respectivo control social de conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 “De la participación ciudadana: Todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano”

Atentamente,

YULIANA GUZMAN ALZATE
Secretaria de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos